

LALUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Reformar o morir



JORGE Medina Méndez
Presidente de Proética

En el tema de la corrupción, el Perú tiene el complejo de la indignación limitada al escándalo: una suerte de irritación social que surge ocasionalmente cuando alguien aparece envuelto en un destape de resonancia mediática. Pasado el momento, la corrupción y nuestra indignación juegan a no conocerse hasta nuevo aviso. Pero la corrupción es sistémica en nuestro país y no está para dinámicas de coyunturas, pues sus efectos anuales bordearían entre 3% y 5% del PBI, algo equivalente a los presupuestos del sector Salud o Educación.

No hay que perder de vista que la corrupción es causa, pero también efecto. En esta línea, vale preguntarse si medidas como la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción y la muerte civil para los corruptos tendrían –por sí mismas– un real impacto. ¿Y por qué? Por los puntos ciegos que quedarían si no se hacen las tan consabidas reformas que el país necesita, como la política, judicial y policial, por citar solo tres.

Por ejemplo, en la delegación de facultades, el Congreso no aprobó que la UIF proporcione información a los organismos electorales, a sabiendas de que existe infiltración del crimen organizado en la política y que el Perú es uno de los principales exportadores de cocaína del mundo. La reforma política –un tema neurálgico para nuestra democracia– debería ser el eje central para el combate a la corrupción, pues ha sido penetrada por el financiamiento ilícito. Esta práctica nociva es la principal puerta de entrada a legisladores, gobernadores y alcaldes de muy baja calidad, quienes una vez en el poder privilegian su enriquecimiento particular en lugar de políticas públicas que benefician a la población. Más aun, para protegerse, contaminan a otros niveles institucionales, como el Poder Judicial o la Policía Nacional.

Ciertamente la solución es compleja, pero no tanto en sí por las reformas que deberían hacerse, sino por el principal obstá-

culo que enfrentamos: la imprescindible voluntad política de todos los actores involucrados, especialmente la del Congreso de la República.

La asociación civil Transparencia, en su Plan 32, ha propuesto una serie de reformas para mejorar las institucionales nacionales. Una de ellas es que la ONPE cuente con facultades para estimar –a través de estudios técnicos y de información de mercado– el monto de gastos mínimos en los que incurren las organizaciones políticas y sus candidatos en las campañas electorales, y que estos justifiquen la procedencia legal de tales recursos. Además, que las penas sean lo suficientemente drásticas y efectivas para

los partidos y candidatos, a fin de desalentar la infiltración de dinero mal habido en la política. En otras palabras: matar la mala hierba desde la raíz.

Medios de comunicación, academia, sector privado empresarial, organismos multilaterales. Todos tenemos un rol que jugar. Debemos ser capaces de provocar la indignación general de una ciudadanía hastiada de tanto abuso de poder y corrupción. Debemos darnos cuenta de que pocas iniciativas –como una anticorrupción– serían tan eficaces para unir –sin posibilidad de discriminación– a todos los sectores de la sociedad para exigir a las autoridades que tomen las medidas necesarias para combatir al flagelo

que más pobreza y miseria origina.

No soslayemos la relevancia que tendría una cruzada nacional de una ciudadanía que, indignada por la corrupción, adopte como grito de guerra: reformar o morir. ■

“Debemos ser capaces de provocar la indignación general de una ciudadanía hastiada de tanto abuso de poder y corrupción”.



ILUSTRACIÓN: GIOVANNITAZZA

LOS CAMBIOS EN EL ENTE RECAUDADOR

El exorcismo de la maldita Sunat



DIEGO Macera
Gerente general del Instituto Peruano de Economía

Con pocos días transcurridos desde el 31 de octubre, los lectores que no se hayan jaraneado al ritmo de “Jacob el Leñador” recordarán la película de terror que quizá eligieron para pasar la Noche de Brujas. El género del horror, tan extendido en la industria del cine, ofrece miles de opciones nacionales e importadas.

En el mundo de la administración pública –también escenario privilegiado de algunas historias que podrían llamarse de horror– la “maldita” Sunat es un personaje recurrente. Puede crear una atmósfera de tensión y suspenso permanente, aparecer en los momentos menos esperados, y tener un comportamiento impredecible y en ocasiones hasta

violento. Historias dignas de “Cementerio general” o “Secreto Matusita”.

Felizmente, la nueva administración parece haber notado la importancia del asunto y –crucifijo y resolución en mano– se apresta a corregir algunas de las fallas del ente recaudador para la tranquilidad de sus atemorizados contribuyentes. Como se sabe, la semana pasada la Sunat emitió una resolución que realineaba los incentivos de sus trabajadores para obtener bonos por desempeño. De metas basadas en la recaudación (que podían dar motivo para multas o procedimientos de cobranza coactiva innecesarios) a metas en función de la satisfacción del contribuyente, la simplificación administrativa, entre otros temas de tenor similar.

Pero si quitarle el sambenito de “maldita” a la Sunat es un exorcismo completo de administración pública, el realineamiento de sus incentivos operativos es solo equivalente al primer padrenuestro. Hay todavía mucho por hacer.

Resulta absolutamente descabellado, so-

bre todo, tener un sistema en el que el costo del cumplimiento tributario –entendido como el gasto en servicios legales y contables, el tiempo invertido en colas, el mantenimiento del registro contable, entre otras perlas– pueda ser mayor que el impuesto por pagar. Este es el caso para no pocas empresas pequeñas. A eso, además, debe sumársele los costos de administración en los que incurre la Sunat por gestionar el proceso.

En el extremo y para simplificar, podemos decir que en ocasiones la sociedad –privados y públicos– puede invertir S/1 para recaudar S/0,90 en impuestos. Un sinsentido. En este contexto, a menos que el Estado pueda garantizar que la rentabilidad social de cada sol que usan los ministerios o gobiernos regionales es enorme, se hace difícil justificar la eficiencia de ese proceso tributario.

La Sunat debe enfrentar, pues, un cambio de paradigma fundamental. El organismo debe entender al contribuyente ya no como un potencial evasor al que hay que marcar a cada paso del camino, como una presencia

fantasmagórica constante y amenazante sobre negocios y personas naturales. El contribuyente, en realidad, es la razón de ser de la Sunat. Es su aliado estratégico por excelencia cuya suerte está ligada a la suya. Si la bodega o el pequeño negocio de reparaciones eléctricas cierra, no hay impuestos que recaudar. Todos perdemos.

Por nuestra parte, los contribuyentes debemos tomar responsabilidad por pagar lo que nos corresponde. Desde la venta sin boleta hasta la inocente factura que algunos piden para las compras familiares o el almuerzo de domingo con los amigos, nuestras permanentes faltas hacen más justificable la sospecha de evasión fiscal. Si todos somos evasores, no queda otra que tratarnos como tal.

La actual administración, cual padre Damien Karras en la famosa película, parece comprometida en exorcizar los demonios que aún poseen a la “maldita” Sunat, y va por buen camino. Esperamos que, al cabo de unos meses, el esfuerzo no salga también por la ventana. ■